

**CORVERA DE ASTURIAS****Datos Del Expediente:**

SELECCION DE PERSONAL		
Unidad Tramitadora:		
PERSONAL - RAR		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
GPE/171/2011	GPEVS153	12-09-2011
Código de verificación electrónica 426S5W5Y331M4Z6H1DGZ		

Destinatario:

TABLON DE EDICTOS MUNICIPAL
NUBLEDO 77, CASA CONSISTORIAL, NUBLEDO
CANCIONES
33416-CORVERA DE ASTURIAS
ASTURIAS

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

RAMÓN MENÉNDEZ CHAVES, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE ASTURIAS, comunica que con fecha 12 de septiembre de 2011, el Concejal Delegado de Hacienda y Servicios Generales dictó RESOLUCIÓN que se transcribe literalmente:

"D. IVÁN FERNÁNDEZ GARCÍA, CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y SERVICIOS GENERALES DEL AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE ASTURIAS, POR DELEGACIÓN DE ALCALDÍA DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2011

Vista la Resolución del Concejal Delegado de Hacienda y Servicios Generales de fecha 1 de septiembre de 2011, aprobando la lista provisional de admitidos/as y/o excluidos/as para la selección de un/a animador/a sociocultural experto/a en baile.

Considerando que el plazo para subsanación de los defectos que motivan la exclusión, de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma, concluyo el día 7 de septiembre de 2011.

Vista la reclamación presentada por Dña. M^a Eugenia de Ugarriza Poladura.

En uso de las atribuciones que me están conferidas por Delegación Alcaldía de fecha 20 de junio de 2011, **HE RESUELTO:**

1º.- APROBAR la lista **DEFINITIVA** de ADMITIDOS/AS y/o EXCLUIDOS/AS para la selección de **UN/A ANIMADOR/A SOCIOCULTURAL EXPERTO/A EN BAILE:**

EXCLUIDOS/AS		
APellidos y nombre	D.N.I.	MOTIVO DE EXCLUSION
GUERRERO SUÁREZ, CANDELA	71.665.620-N	Incumplimiento formación o titulación requerida/No desempleado a 1/04/11
MARTÍNEZ POSSE, SHEYLA	53.556.682-D	Incumplimiento formación o titulación requerida/No desempleado a 1/04/11
UGARRIZA POLADURA, M ^a EUGENIA DE	71.887.284-W	NO SUBSANA Incumplimiento formación o titulación requerida/No desempleado a 1/04/11

2º.- Declarar desierta la convocatoria.

3º.- Notificar a los miembros del Tribunal.



CORVERA DE ASTURIAS

4º.- Publicar en los Tablones de Anuncios Municipales, Oficinas de Atención al Ciudadano y Web del Ayuntamiento de Corvera de Asturias.

5º.- Comunicar a Intervención, al Comité de Empresa, a la Junta de Gobierno Local, para su conocimiento, y dar cuenta al Pleno, en la próxima sesión que se celebre.

6º.- Trasladar el Expediente a Personal, para que se efectúen los trámites oportunos.

“Lo que comunico a los efectos oportunos. En Corvera de Asturias, a 12 de septiembre de 2011.

EL SECRETARIO GENERAL

Ramón Menéndez Chaves